TEMUCO
MUNICIPIO CIUDADANO

ORDENES DE COMPRA

RUT.: 69.190.700-7
DIRECCIÓN: ARTURO PRAT 650
FONO: 452973000 FAX: 452973402

4165

miércoles, 14 de mayo de 2025

SEÑORES	COFFE LIFE SPA			DIRECCIÓN	:DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL
DIRECCION	MONTE LOS OLIVOS 221			C.C	:GESTION PROPIA 310101
R.U.T	77792467-2	Tel.:N/T	Fax:N/T	SPG	:Departamento de Salud
CIUDAD	TEMUCO			RESPONSABLE	:Departamento de Salud

SOLICITADO DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL Autorizado
FINALIDAD SERVICIO DE CATERING PARA REUNION DE PARTICIPACION CUIDADANA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
PLAZO ENTREGA 0 Días

PUESTO EN: LOCAL PROVEEDOR
N.PEDIDO : 4234

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	30		SERVICIO DE CATERING PARA REUNION DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	2.990,	89.700

NOTA:
AL FACTURAR SOLICITAMOS HACERLO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, PRAT 650, R.U.T.: 69.190.700-7, GIRO: SERVICIO PÚBLICO, INDICANDO EL NÚMERO Y FECHA DE ESTE DOCUMENTO Y EN LO POSIBLE ADJUNTARLO A LA FACTURA, LA QUE SERÁ CANCELADA DENTRO DE 30 DÍAS, A CONTAR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA.

CONDICIONES GENERALES

1.- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC.	
NETO	75.378
IVA	14.322
TOTAL	89.700

CTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO COMPROMETIDO	MONTO COMPRA	SALDO VIGENTE
Otros 2208999 310101	3.780.001	900.001	89.700	2.790.300

MÓNICA SÁNCHEZ RIVERA
JEFA GESTION ADM. Y FINANZAS

JOSÉ MIGUEL MELLA HERRERA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD (S)

IDDOC: 3091286

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

SOLICITUD DE PEDIDO N° 502 FECHA: 07-05-2025

DIRECCIÓN SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

1.- AGRADECEMOS A USTED TENGA A BIEN AUTORIZAR: _____ LAS ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS

Servicio de catering para reunion de participacion cuidadana del departramento de salud

2.- QUE SERÁN DESTINADOS A Departramento de salud

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL $	NOMBRE CENTRO DE COSTO
1	30	unidad	Servicio de catering para reunion de participacion cuidadana del departramento de salud	$ 2.990	$ 89.700	
2			A realizarse el dia 19/05/2025.			
3						
4						
5			CONTRATO SUMINISTRO D.A N°339 DEL 24/01/2025.			
					$ 89.700	

3.- PARA COMPRAS MENORES A 3 UTM, SE ADJUNTAN LAS SIGUIENTES COTIZACIONES

ITEM	N° COT	FECHA	PROVEEDOR	MONTO $
1			Coffe Life Spa	$ 89.700
2				
3				

4.- SE SUGIERE INVITAR AL SIGUIENTE PROVEEDOR (COMPRA ÁGIL)

ITEM	RUT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL
	77.792.467-2	COFFE LIFE SPA

EPO/MMB

Monica Sanchez Rivera
GESTION ADM. Y FINANZAS

JOSE MIGUEL MELLA HERRERA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD (S)

VISACIÓN CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

VISTO BUENO ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS SUBTÍTULO 31 INVERSIÓN REAL

FECHA:

FECHA INGRESO ADQUISICIONES

14 MAYO 2025

USO ENCARGADO CENTRO DE COSTOS

N° DE PREOBLIGACIÓN	5/975

CENTRO COSTO	**IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**
31.01.01	215.22.08.999

VISACIÓN ENCARGADO CENTRO DE COSTO

Fabiola Aguirre Quintana
Capacitación
Departamento de Salud

DATOS UNIDAD TÉCNICA SOLICITANTE (OBLIGATORIO)

NOMBRE FUNCIONARIO SOLICITANTE:

Gabriela Vargas

CORREO ELECTRÓNICO:

Gabriela.vargas@temuco.cl

TELÉFONO CONTACTO:

45-3244005

LUGAR DE ENTREGA:

Coordinar con el referente.

FICHA TÉCNICA POR ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS

FICHA Nº	8	FECHA DE SOLICITUD	02 /05/ 2025

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO DE SALUD

Producto Solicitado	**Servicio de Banqueteria Reuniones de Participación Ciudadana del departamento de Salud de Temuco**		
VALOR TOTAL ESTIMADO	$89.700	Financiamiento (Fondos Programa/Propio)	FONDOS PROPIOS
Referente Técnico	GABRIELA VARGAS MELLADO	Ubicación Física	Participación
Correo Electrónico	gabriela.vargas@temuco.cl	Teléfono	45-3244005

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Debe **detallar todas las características** que se requiere del producto o servicio a solicitar:

CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
30 SERVICIOS	SERVICIO DE CATERING PARA 30 PERSONAS Menú 3, según Decreto Alcaldicio N° 1280, 30.12.2025 Valor:$2.990 C/U **Características generales** **• Estación de bebidas calientes. Café de grano, Té, hierbas, leche para cortar, descremada, endulzante / azúcar rubia** **•Bocados salados, tapaditos pan de molde / integral ave pimentón** **• Bocados dulces Muffins de zanahoria/manzana/nuez/chips** **1.- Cantidad : 30 personas** **Dirección : Avenida Arturo Prat N° 650, sector centro, Temuco** **Fecha : 19 mayo 2025** **Hora : 14:30 horas** **Nota: -Garzones Uniformados** **-Vajilla mantelería y decoración**	
Se adjunta documento que complementa especificaciones (SI)		
Indicar si necesita muestra o visita de terreno (NO)		NO

REFERENTE TECNICO
GABRIELA VARGAS MELLADO
Encargada de Participación comunitaria
DSM Temuco

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N ° 1280 /

TEMUCO, 30 DIC 2024

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N°4.650 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de salud para el año 2024.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº917 de fecha 04 de octubre de 2024, que aprueba las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la Propuesta Pública **N°204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID.1658-819-LQ24**

3.- Informe Técnico de fecha 29 de noviembre de 2024, de la **Propuesta Pública N°204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID.1658-819-LQ24,** Departamento de Salud.

4.- El Acta del Comité de Propuestas Públicas de fecha 04 de diciembre de 2024, la cual, en señal de conformidad firma el acta de adjudicación de la **Propuesta Pública N°204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID.1658-819-LQ24**

5.- El Ordinario N°910 de la Secretaría Municipal, que acredita con fecha 18 de diciembre de 2024 el Concejo Municipal aprueba la suscripción de contrato para la adjudicación de la **Propuesta Pública N°204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID.1658-819-LQ24, con el oferente COFFE LIFE SPA, RUT: 77.792.467-2.**

6.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La evaluación obtenida de las ofertas recibidas, que consta en Acta del Comité de Propuestas Públicas de fecha 18 de octubre de 2024, la cual, en señal de conformidad firma el acta de adjudicación de la **Propuesta Pública N°204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID.1658-819-LQ24**.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese la **Propuesta Pública N°204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID.1658-819-LQ24,** al oferente **COFFE LIFE SPA, RUT: 77.792.467-2**, según el siguiente detalle:

DETALLE	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS
MENÚ 1 SALUDABLE	$ 1.500
MENÚ 2 SALUDABLE	$ 2.000
MENÚ 3 SALUDABLE	$ 2.990
MENÚ 4 SALUDABLE	$ 4.500
MENÚ 5 CÓCTEL	$ 10.000
MENÚ 6 VEGANO	$ 4.500

2.- La vigencia del contrato será de 12 meses, contados desde el decreto que aprueba el contrato, u otra fecha que el municipio determine, con posibilidad de renovación por igual periodo por una sola vez, previo informe favorable por la unidad técnica, aprobado por la comisión evaluadora.

3040022

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- En caso de incumplimientos, se aplicarán las multas correspondientes en la forma señalada en el art. 27 de las Bases Administrativas y en las Normas Legales que rige la materia.

4.- El precio del contrato será pagado por la Municipalidad de Temuco, RUT: 69.190.700-7, de acuerdo a lo indicado en el art.28 de las Bases Administrativas.

5.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente Decreto, será imputado al ítem **215.22.08.999 cc 31.01.01 y otros ítem autorizados por la unidad técnica.**

6.- Desígnese como Inspector Técnico a la **Srta. Fabiola Aguirre Quintana**, Funcionario del Departamento de Salud, o quien lo subrogue, para la correcta ejecución de los servicios, al **Sr. Jaime Martínez Antivil**, Funcionario del Departamento de Comunicaciones, o quien lo subrogue, para la correcta ejecución de los servicios, a la **Srta. Carolina Sandoval Miranda** Funcionario del Departamento de Educación, o quien lo subrogue, para la correcta ejecución de los servicios.

7.- Devuélvase los documentos de garantía de seriedad de la oferta de la Propuesta Pública Nº204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID.1658-819-LQ24, de acuerdo al siguiente detalle:

TOMADOR	RUT	DOCUMENTO N°	INSTITUCIÓN / BANCO	MONTO
PRODUCTORA DE EVENTOS Y PRESTADORA DE SERVICIOS MATEO SPA	77.088.441-1	P0042179	MASAVAL	$200.000.-

8.- Se procederá a redactar el contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las Garantías señaladas y adaptarse a las normas legales que rigen la materia.

9.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las clausulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl, en la sección Reglamentos.

9.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad al artículo 20 de la Ley Nº19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE

RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

JGS / GBS / MMB
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Depto. De salud Municipal, Educación
- Tesorería de Salud
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes e Informaciones

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

ORD.: N° 910
ANT.: No hay
MAT.: Comunica Acuerdo

TEMUCO, 18 de diciembre 2024

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN.

Tengo el agrado de informar que en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha **17 de diciembre del 2024,** se **aprobó** la suscripción del contrato de **Propuesta Pública N° 204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID. 1658-819-LQ24 con el adjudicatario COFFE LIFE SPA. RUT 77.792.467-2. De acuerdo al siguiente detalle:**

OBJETIVO	Se requiere la contratación de servicio de Catering distintas actividades, cursos, jornadas, reuniones con usuarios internos y externos de los Centros de Salud y Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco

MONTO ADJUDICADO	DETALLE	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDO
	MENÚ 1 SALUDABLE	$ 1.500
	MENÚ 2 SALUDABLE	$ 2.000
	MENÚ 3 SALUDABLE	$ 2.990
	MENÚ 4 SALUDABLE	$ 4.500
	MENÚ 5 CÓCTEL	$ 10.000
	MENÚ 6 VEGANO	$ 4.500
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será de 12 meses, los que serán contados desde el decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de renovación, por una vez.	

Saluda cordialmente,

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JSO/mcr.
c/c – Administración Municipal.
Departamento de Salud Municipal.
Unidad de Abastecimiento.
Archivo concejo Municipal.

IDDOC 3039118

2443

ORD.: Nº_____/

ANT.: Decreto Alcaldicio N°917 de fecha 04 de octubre de 2024

MAT. : Remite antecedentes acuerdo de concejo para celebrar el contrato de la Propuesta Pública.

Temuco,

16 DIC 2024

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

A : PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695; se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato correspondiente a la **Propuesta Pública N°204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID. 1658-819-LQ24**, para lo cual se adjunta los siguientes antecedentes:

a) Solicitud del alcalde al Concejo Municipal, el cual requiere acuerdo para celebración de contrato de la **Propuesta Pública N°204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID. 1658-819-LQ24.**

b) Informe del Departamento de Salud de fecha 29 de noviembre de 2024, el cual, en señal de conformidad firma el Acta que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública **N°204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID. 1658-819-LQ24"**, haciéndose parte del Informe Técnico presentado por el Departamento de Salud.

c) El Acta del Comité de Propuestas Publicas de fecha 04 de diciembre del 2024, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación de la adjudicación de la Propuesta Pública **N°204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID. 1658-819-LQ24,** con el oferente COFFE LIFE SPA, RUT: 77.792.467, según el siguiente detalle:

DETALLE	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS
MENÚ 1 SALUDABLE	$ 1.500
MENÚ 2 SALUDABLE	$ 2.000
MENÚ 3 SALUDABLE	$ 2.990
MENÚ 4 SALUDABLE	$ 4.500
MENÚ 5 CÓCTEL	$ 10.000
MENÚ 6 VEGANO	$ 4.500

haciéndose parte del Informe Técnico presentado por el Departamento de Salud, por ser el oferente con mayor puntaje, según tabla de evaluación.

d) La Propuesta se financia con Fondos de Salud, Educación, Municipal

e) Domicilio: MONTE LOS OLIVOS #221, TEMUCO

f) Socios:

JANSON AXL NOVOA ARTIGAS, 19.196.462-4 100%

g) Adjudicaciones superiores a 500 Unidades Tributarias Mensuales durante los últimos 3 años: 0

3055380

ID	Nombre	Monto Unitario
1658-819-LQ24	CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	

DETALLE	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS
MENÚ 1 SALUDABLE	$ 1.500
MENÚ 2 SALUDABLE	$ 2.000
MENÚ 3 SALUDABLE	$ 2.990
MENÚ 4 SALUDABLE	$ 4.500
MENÚ 5 CÓCTEL	$ 10.000
MENÚ 6 VEGANO	$ 4.500

El oferente cumple con los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la Licitación y se encuentra dentro del Presupuesto Referencial para contratar con la Municipalidad de Temuco.

2.- Por lo tanto, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato de la **Propuesta Pública N°204-2024 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID. 1658-819-LQ24,** con el oferente **COFFE LIFE SPA, RUT: 77.792.467**, según el siguiente detalle:

DETALLE	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS
MENÚ 1 SALUDABLE	$ 1.500
MENÚ 2 SALUDABLE	$ 2.000
MENÚ 3 SALUDABLE	$ 2.990
MENÚ 4 SALUDABLE	$ 4.500
MENÚ 5 CÓCTEL	$ 10.000
MENÚ 6 VEGANO	$ 4.500

La vigencia del contrato será de 12 meses, contado desde la fecha del decreto que aprueba contrato, u otra fecha que el municipio determine, con posibilidad de renovación por igual periodo por una sola vez, previo informe favorable de la unidad técnica.

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

KOS/ GBS/ MMB

c.c.:
- ❑ Concejo Municipal
- ❑ Departamento de Salud
- ❑ Unidad de Propuestas
- ❑ Archivo

IDDOC: 3070127

DECRETO: 147

TEMUCO: 25 MAR 2025

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N°225, de fecha 05 de julio de 2022, que aprueba el Manual de Organización y funciones del Departamento de Salud Municipales de Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio N°3.758, de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", decreto de Aprobación de programas de actividades Municipales, en el Administrador Municipal

6- El Decreto Alcaldicio N.º 5369 de 16 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2025.

7.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que es deber de los establecimientos de salud generar espacios de diálogo y encuentro con la comunidad, promoviendo instancias de información, consulta y deliberación, y que, para el adecuado desarrollo de dichas reuniones y considerando la extensión horaria de las mismas, resulta necesario disponer de un servicio de coffee break que permita la permanencia, comodidad y bienestar de los asistentes, favoreciendo su participación activa y efectiva.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente actividad que pasa a ser parte integral del presente Decreto

Nombre de la actividad	REUNIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD CON DIFERENTES CENTROS DE SALUD, CODELOS, COSOC Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE TODOS LOS MACROSECTORES DE TEMUCO.
Duración	10 meses
A quienes va dirigido	800 dirigentes/as sociales y usuarios/as de los centros de salud de Temuco, 100 funcionarios/as aproximadamente, en total 900 personas aproximadamente
Fecha	Desde marzo a diciembre de 2025
Metodología	Participativa, comunitaria integrativa Los servicios se entregarían durante reuniones, capacitaciones o actividades comunitarias en general.
Objetivo general de la actividad de la actividad	Incentivar la participación de la comunidad al trabajo comunitario anual (Enmarcado en la meta sanitaria n.º 8) Potenciando el trabajo de los consejos de desarrollo local de todos los centros de salud de Temuco.

IDDOC:_____

<table>
<tr><td>Compra</td><td>26 Servicio de banquetería aproximados (Coffe break)
<table>
<tr><th>Centro de Salud</th><th>Cantidad de actividades</th><th>Cantidad de Coffe</th></tr>
<tr><td>Cesfam Amanecer</td><td>2</td><td>120</td></tr>
<tr><td>Cesfam Santa Rosa</td><td>2</td><td>120</td></tr>
<tr><td>Cesfam Pueblo Nuevo</td><td>2</td><td>80</td></tr>
<tr><td>Cesfam Villa Alegre</td><td>1</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Cesfam Pedro de Valdivia</td><td>2</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Cesfam El Carmen</td><td>1</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Cesfam Valech</td><td>1</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Cesfam Labranza</td><td>2</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Cecosf Las Quilas</td><td>2</td><td>80</td></tr>
<tr><td>Cecosf El Salar</td><td>2</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Cecosf Arquenco</td><td>2</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Unidad de participación DSM</td><td>7</td><td>210</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Gasto programado</td><td>$3.780.000</td></tr>
<tr><td>Evidencia actividad</td><td>-Registro de actividad: Lista de asistencia y fotografías y montaje de los productos
- Compras: Entrega de factura
- Publicación en Redes sociales</td></tr>
</table>

2.- El gasto aproximado que se origine por la aplicación del presente Decreto es de $3.780.000 corresponde a la cuenta 22.08.999 del presupuesto de Fondos Propios del departamento de salud 2025.

3.- Desígnese como ejecutora responsable del presente proyecto a Doña Gabriela Vargas Mellado, encargada Unidad de Participación Ciudadana del Departamento de Salud.

4.- Déjese establecido que para la capacitación mencionado en el punto uno se contratará servicios de alimentación según Contrato Suministro por el proveedor Coffe Life SPA, Rut. 77.792.467-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JMH / EPO / GVM

DISTRIBUCIÓN:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

PREFECT N° | V°B° Municipalidad Temuco D. Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SALUD

Fecha : 12/03/2025
Hora: 08:49:51
Página : 1
Usuario agonza
Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Numero: 5 / 975

Fecha: 07/03/2025

Glosa: COFFE-REUNIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA EN SALUD

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152208999 Otros							
1 Gestión Fdos.Pro	310101	3.780.000	444.700.000	144.844.592	299.855.408	244.748.400	55.107.008
TOTALES:		3.780.000					

EMITIDO POR agonza : Anita Gonzalez Cerda

AUTORIZADO POR

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 339

TEMUCO, 24 ENE. 2025

VISTOS:

1. El contrato celebrado mediante escritura privada de fecha 13 de enero del año 2025, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y COFFE LIFE SPA R.U.T N° 77.792.467-2.**

2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato denominado: "Contrato Suministro de Catering para distintas actividades de la Municipalidad de Temuco", suscrito mediante escritura privada de fecha 13 de enero del año 2025, entre la Municipalidad de Temuco y Coffe Life SPA.

2. La Municipalidad de Temuco pagará a la Proveedora por el servicio contratado los valores unitarios señalados en Anexo número Tres: "Oferta Económica", impuestos incluidos.

3. La vigencia del contrato será de 12 meses contados desde la fecha del presente decreto alcaldicio, con la posibilidad de renovarlo por igual termino previo informe favorable de la Unidad Técnica y del Comité de Propuestas Públicas.

4. El referido contrato se entiende formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

MMA/CBP
Distribución:
Administrador Municipal
Dirección A. Jurídica
Unidad de Propuestas
Gestión de Abastecimiento
Dirección Gestión de personas
Prestadora
Oficina de Partes

3052840